ESTUDIO PREVIO PARA SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE PUNTO CONTABILIDAD Y PUNTO PRESUPUESTO AÑO 2025

Considerando lo establecido en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Acacias, se analiza la conveniencia de suscribir contrato para la prestación del servicio de soporte técnico y actualización del software Punto Contabilidad y Punto presupuesto, mediante la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv.

La Institución Educativa Escuela Normal Superior de Acacias, en desarrollo de sus funciones elaboró el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2025 con base en el Plan de Mejoramiento Institucional y en las necesidades específicas de la Institución. Dicho Plan tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la Institución Educativa y el mejoramiento de la prestación del servicio, el mismo incorpora dentro de sus ítems la contratación del soporte para el registro de la información de tesorería, contratación, almacén y contabilidad y la generación de los informes requeridos que se ajuste a las condiciones institucionales con su correspondiente soporte técnico. Por lo anterior, se presentan los estudios previos requeridos, conforme a lo dispuesto en el numeral 3.2.3 del Manual de Contratación, para adelantar la celebración del contrato requerido, para desarrollar el objeto anterior.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa, en el año 2021 adquirió la Licencia de uso del software PUNTO CONTABILIDAD Y PUNTO PRESUPUESTO para llevar a cabo la sistematización de la información de presupuesto, tesorería, almacén y contabilidad. Durante el presente año, se requiere de apoyo y soporte técnico, tanto en el manejo de este como en la actualización y ajustes de los diferentes formatos que maneja el software con el ánimo de dar cumplimiento a los lineamientos de las diferentes entidades de control.

De acuerdo con lo anterior y con el fin de satisfacer la necesidad descrita y dar cumplimiento al Decreto 1075 de 2015, la planeación institucional proyectada para el año 2025, contempla la contratación de la prestación del servicio de soporte técnico y la actualización del software punto contabilidad y punto presupuesto.

2. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Institución Educativa Escuela Normal Superior de Acacias, está interesada en recibir propuestas para contratar el SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE PUNTO PRESUPUESTO Y PUNTO CONTABILIDAD PARA LA VIGENCIA 2025, que deberá incluir:

- Soporte técnico remoto y telefónico en el manejo del software de lunes a viernes en horario de oficina.
- Generar los ajustes y actualizados que se requieran del sistema para dar cumplimiento a las necesidades de la Institución y a los requerimientos de las entidades de control.
- Realizar los cambios y ajustes requeridos a los diferentes formatos de reportes que emite el Sistema y generación de nuevos reportes requeridos.
- Brindar capacitación a los funcionarios indicados por la Institución en el manejo y uso del software.

3. TIPO DE CONTRATO, PLAZO Y FORMA DE PAGO

Se realizará un contrato con cláusulas esenciales, el plazo de ejecución del contrato será de 300 días contados a partir de la firma del contrato y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, circunstancias estas que entienden cumplidas con la suscripción del contrato y la expedición del registro presupuestal. La forma de pago al finalizar la ejecución del contrato a satisfacción.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Estudio del mercado. El servicio requerido por la Institución Educativa es el de soporte técnico y actualización del Software Punto Presupuesto y Punto Contabilidad, el cual fue creado, desarrollado y es comercializado por una sola empresa, quien tiene su derecho exclusivo, por lo tanto, para la estimación del valor a contratar se recurrió directamente a la solicitud de cotización al proveedor por ser titular de los derechos de propiedad intelectual.

De este modo, se estima que para la contratación del servicio de soporte técnico y actualización del software Punto Presupuesto y Punto Contabilidad durante la vigencia 2025 se requiere una apropiación de aproximadamente UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.200.000), saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación a través del rubro SERVICIOS TÉCNICOS, según certificado de disponibilidad presupuestal 2025-05.

5. MODALIDAD DE SELECCION

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad régimen especial por contratación inferior a 20 smmlv de forma directa debido a que es un contrato donde sólo existe una persona que puede proveer el servicio por ser titular de los derechos de propiedad intelectual o proveedor exclusivo atendiendo a lo establecido en el Manual de Contratación.

El proceso de selección, así como el contrato a suscribirse resultado de este, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas establecidas y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación y toda vez que el servicio requerido es de soporte técnico y actualizaciones de un software que es propiedad intelectual de una persona, se contratará con el propietario del software siempre y cuando cumpla las condiciones técnicas exigidas, los servicios ofrecidos satisfagan las necesidades de la institución y el contratista cumpla con los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

a. Fotocopia de la cédula del representante legal.
b. Fotocopia del RUT.
c. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 60 días calendario.
d. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 60 días calendario de la empresa y el representante legal.
e. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 60 días

calendario de la empresa y el representante legal.

f. Consulta de antecedentes judiciales con fecha de expedición inferior a 60 días calendario de la empresa y el representante legal.
g. Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente) que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la celebración del contrato o el mismo mes.
h. Hoja de vida en el formato único de la comisión CNSC donde conste la idoneidad y la experiencia con copia de los respectivos diplomas o certificados de idoneidad y certificados de experiencia.

7. ANALISIS DE RIESGOS

Los riesgos de la contratación son los normales, teniendo en cuenta la naturaleza del tipo de contrato a suscribir y que el pago se realizará contra entrega del recibido a satisfacción del servicio. Por lo tanto, atendiendo los lineamientos del Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y el Decreto 1082 de 2015 no se requiere la adquisición de póliza.

Por lo anteriormente expuesto, se consideran razones válidas y suficientes para iniciar el proceso de contratación del servicio de soporte técnico y actualización del software Punto Presupuesto y Punto Contabilidad para la vigencia 2025.

Acacias, 30 de enero de 2025.

MARIA DEL CARMEN MOYA ROMERO
Rectora